



REPORTAJE PORTADA

Un medio para conocer las acciones y el quehacer de la Procuraduría General de la Nación.



PRIMERA PLANA

Alerta ALBA-KENETH se activa a favor de niña con enfermedad oncológica

04 **Página** 967 niñas, niños y adolescentes fueron reunificados con sus familiares el año pasado

08 **Página** Niñas y adolescentes, las más vulneradas en sus derechos fundamentales

09 **Página** Abandono y maltrato, las principales causas de atención a adultos mayores durante 2023

CONTENIDO

03

PRIMERA PLANA

Alerta ALBA-KENETH se activa a favor de niña con enfermedad oncológica

04

ACCIONES PGN

967 niñas, niños y adolescentes reunificados con sus familiares al año pasado

05

ESPACIO EDUCATIVO

¿Sabes que hace la Abogacía del Estado del Área de Asuntos Constitucionales de PGN?

06

PUBLICACIONES MÁS VISTAS

07

EN CIFRAS

Progresando por el país.

08

+ PGN

Niñas y adolescentes, las vulneradas en sus derechos fundamentales

09

EN LA WEB

Abandono y maltrato, las principales causas de atención a adultos mayores durante 2023

10

CONOCE Y COMPARTE

11

VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES



Alerta ALBA-KENETH se activa a favor de niña con enfermedad oncológica

A unos 10 kilómetros del casco urbano de Zacapa, se encuentra la Aldea Cerro Chiquito. Hasta ese lugar llegó la Delegación Regional de PGN, en compañía de elementos de la Policía Nacional Civil -PNC-, con la finalidad de rescatar a una niña de 3 años, a quien se le estaba vulnerando el derecho a la salud, debido a que los progenitores suspendieron el tratamiento del cáncer que padece.

En la visita domiciliaria no se localizó a la niña, sin embargo, PGN agotó los recursos que tiene a disposición en la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia -PNA- para resguardar la vida y la integridad de las niñas, niños y adolescentes en alto riesgo. Es por ello que, con orden de juez, la Delegación activó de inmediato la Alerta ALBA-KENETH.

Gracias a esta acción, la niña fue localizada horas más tarde e inmediatamente fue trasladada a la Unidad Nacional de Oncología Pediátrica -UNOP-, en donde retomó el tratamiento médico oportuno.

Casos como este se repiten en las diferentes Delegaciones Regionales con las que cuenta PGN a nivel nacional. De esa cuenta, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, se activaron aproximadamente 461 Alertas ALBA-KENETH, por constataciones en las cuales no se ubicó o localizó a las niñas, niños y adolescentes. Estas se realizaron por posible vulneración de derechos fundamentales.

Estas Alertas se activaron mayormente en los departamentos de Escuintla, Guatemala y San Marcos.



“
La Procuraduría General de la Nación reitera su compromiso de velar por el bienestar de las niñas, niños y adolescentes en todo el país.
”



967 niñas, niños y adolescentes fueron reunificados con sus familiares el año pasado

“
...PGN realiza esfuerzos importantes para restituir el Derecho a la Familia...”

Como resultado de las acciones de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, **967 Niñas, Niños y Adolescentes -NNA-** que permanecieron en hogares de protección y abrigo fueron reunificados con sus familiares.

Del total de reunificaciones, **489** casos corresponden a las Delegaciones Regionales de PGN que están ubicadas a nivel nacional y en el área central, fueron **478** casos.

Es preciso mencionar que, los NNA fueron ingresados a los hogares de manera temporal porque inicialmente no se ubicó recurso familiar que pudiera hacerse cargo de ellos. Sin embargo, el equipo multidisciplinario de PGN continuó con las investigaciones sociales, pues se busca que la institucionalización sea el último recurso.

Por ello, PGN realiza esfuerzos importantes para restituir el Derecho a la Familia, ya sea con los padres o abuelos, tíos, primos, o quienes conforman la familia ampliada, toda vez tengan las condiciones idóneas.

¿Los hogares están a cargo de PGN?

Cabe destacar, que los hogares de protección y abrigo están a cargo de la Secretaría de Bienestar Social -SBS-, quienes son los responsables de proteger al NNA y brindar los cuidados que necesita, mientras se desarrolla la investigación social.

Asimismo, existen los hogares privados que están registrados ante el Consejo Nacional de Adopciones -CNA-. Es decir, que PGN realiza las diligencias necesarias para restituir los derechos fundamentales de los NNA, pero los hogares públicos o privados, son los encargados de brindarles atención y resguardo oportuno.

La desinstitucionalización o reunificación familiar consiste en el proceso de investigación social que se realiza a favor de la niñez y adolescencia con medida de protección, con la finalidad de reintegrarlos al seno familiar, cuando existe la posibilidad y las condiciones idóneas.

¿Sabes qué hace La Abogacía DEL ESTADO Área de Asuntos CONSTITUCIONALES de PGN?



Por mandato constitucional, la Procuraduría General de la Nación es la institución pública con funciones orientadas a la asesoría jurídica y consultoría de la administración pública, y ejerce la personería del Estado de Guatemala a través del Procurador General de la Nación. Para cumplir con este objetivo se auxilia de diferentes abogacías, dentro de estas, el área de Asuntos Constitucionales.



¿Cuál es la FUNCIÓN de La Abogacía?

De manera general la Abogacía Constitucional vela por todos aquellos **derechos difusos** del Estado; Puede ser materia penal, ambiental, civil, tributaria o cualquier otro tipo.

Toda vez se hayan agotado los recursos administrativos, judiciales y extraordinarios, y en caso de que los derechos se vean amenazados o

violados, se debe acudir a la vía del amparo, para velar por la restauración de los mismos o prevenir esa amenaza, actuando siempre a favor de los intereses del Estado cuando se vean afectados.

Otra de las funciones principales es evacuar cada una de las audiencias de amparo, de inconstitucionalidades y de **exhibición personal** en calidad de postulante. Es decir que el Estado de Guatemala es el que interpone el Amparo como tal, o bien en nuestra calidad de tercer interesado.

¿Qué son LOS DERECHOS DIFUSOS?

Hace referencia a aquellos **derechos que no le pertenecen a un solo individuo, sino que le pertenecen a una colectividad**, por ejemplo, el derecho al medio ambiente, el derecho a la educación, a la salud, entre otros. Entonces velamos por estos derechos difusos como deberes fundamentales del Estado.



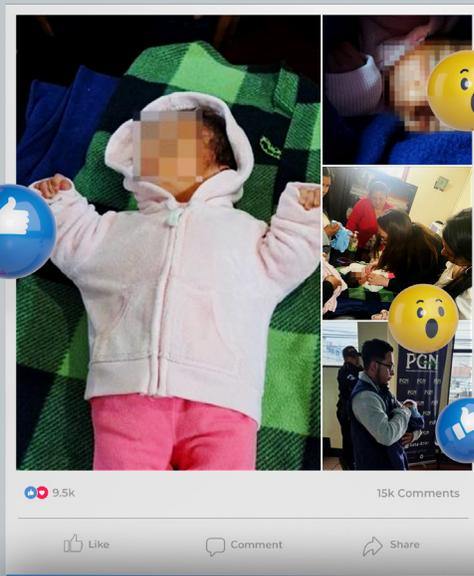
¿Qué son Las EXHIBICIONES PERSONALES?



Normalmente la garantía de exhibición personal es cuando se ignora el paradero de una persona y no se sabe dónde está exactamente. Esta se interpone ante el juez competente para ubicar a dicha persona. Estos casos son muy excepcionales en nuestra abogacía.

Por ejemplo, cuando otra abogacía en PGN ha agotado todos los recursos en un caso y se declara sin lugar, el área constitucional **recibe ese expediente y analiza la viabilidad** del amparo para determinar si cumple con todos los presupuestos procesales, es decir con los requisitos para accionar.

También podemos actuar como **tercer interesado**, lo cual hacemos en una gran mayoría.

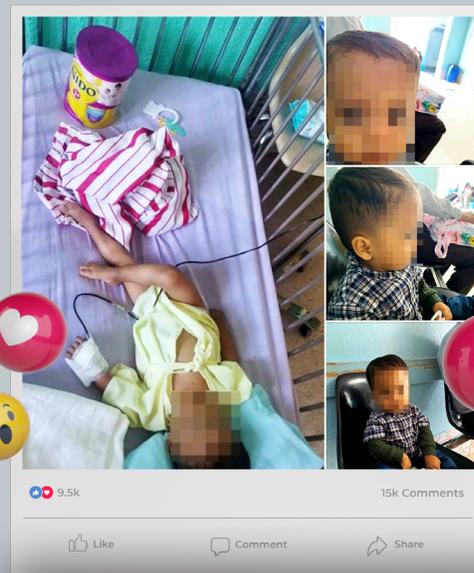


#AccionesPGN | Una mujer con problemas de alcoholismo abandonó a una bebé con días de nacida. Ante esta situación, la Delegación de PGN San Marcos por medio de la PNC le brinda protección.

Para resguardarla del frío, el personal de PGN le proporcionó ropa, y por orden de juez competente fue llevada al Hospital Nacional de San Marcos, para evaluación médica respectiva.

A la vez, PGN busca recurso familiar idóneo, que pueden ser abuelos, tíos, tías o primos, que esté dispuesto a cuidarla y protegerla.

#Alcoholismo #RecienNacida #PGN #SanMarcos #PNC #NiñezyAdolescencia



#AccionesPGN Un niño de 2 años con proceso de protección vigente, fue llevado al hospital por la Delegación de PGN Baja Verapaz, debido a que padece una enfermedad en la que necesita transfusión de sangre cada tres meses.

El niño es originario del municipio de Rabinal y será ingresado a un hogar de protección, debido a que el recurso familiar idóneo que lo cuidaba ya no pudo cubrir las necesidades integrales requeridas para su condición.

#BajaVerapaz #PGN #NiñezyAdolescencia #PNA #Rabinal



#AccionesPGN | Un niño de 3 años con desnutrición, quien padece de parálisis cerebral, fue rescatado en San Miguel Chicaj, Baja Verapaz. El personal de PGN con apoyo del centro de salud del lugar y la PNC, realizó la diligencia y lo trasladaron al Hospital de Salamá.

#Desnutricion #niñezyadolescencia #ParálisisFacial #BajaVerapaz #PNC

PROGRESANDO POR EL PAÍS

EN CIFRAS

Durante el
año 2023

4,155

*** NNA migrantes
retornados no acompañados
fueron atendidos de forma integral**

**NNA = Niñas, Niños y Adolescentes*



Niñas y adolescentes, las más vulneradas en sus derechos fundamentales

Las acciones oportunas del personal de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, permitieron el **rescate de 2,470** niñas, niños y adolescentes, por vulneración a sus derechos fundamentales; del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

938 casos pertenecen al género masculino y **1,532** al género femenino. Según estadísticas, fueron las niñas entre 6 y 13 años y las adolescentes de 14 a 17 años, el grupo etario más afectado.

Los departamentos de Guatemala, San Marcos y Escuintla, fueron los que más casos reportaron. En tanto, descuido y trato negligente sigue siendo la causa más común de rescates, seguido por exposición al peligro, abuso sexual, abuso físico y estabilidad familiar.

Es preciso mencionar que para fortalecer las acciones en relación a las denuncias que involucran a niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, el año pasado PGN implementó un plan piloto para ampliar la capacidad y agilizar los mecanismos de protección.

En este sentido, se hace un llamado a la población para que denuncie cualquier acto que ponga en riesgo la vida o la integridad de la niñez y adolescencia, lo cual puede hacer en el **teléfono 1584**, en la página web **www.pgn.gob.gt** o en cualquier Delegación Regional de PGN.



La Procuraduría General de la Nación reafirma su compromiso de velar por el bienestar de las niñas, niños y adolescentes.





Abandono y maltrato, las principales causas de atención a adultos mayores durante 2023



730 adultos mayores recibieron apoyo humanitario durante el 2023, gracias a las diligencias realizadas por el personal de la Unidad de Protección de los Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de la Procuraduría General de la Nación -PGN-.

Los motivos por los que PGN ha intervenido en los casos, especialmente corresponden a adultos mayores extraviados y víctimas de maltrato, asimismo, a quienes están en condición de abandono o situación de calle, a ellos se les ha gestionado hogares de abrigo, para que puedan recibir la atención que necesitan, toda vez ellos estén de acuerdo.

Fortalecimiento de la atención a adultos mayores

Adicional al mejoramiento en la atención a este grupo vulnerable, mediante asesorías telefónicas, en el 2023, PGN

también realizó un convenio con la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente para la puesta en funcionamiento de un nuevo Centro de Atención Permanente para Adultos Mayores, el cual prioriza la atención a personas con más de 60 años que viven en pobreza y pobreza extrema.

Este Centro atiende los casos que sean derivados de la Unidad de Derechos de la Mujer, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad de PGN y cuenta con un área de psicología, área para terapias físicas y ocupacionales, enfermería, cocina y otras, de manera que los adultos mayores beneficiados reciban una atención integral.

Para informar a PGN sobre casos de vulneración de derechos humanos de adultos mayores,
escriba al [número 3570-1482](tel:3570-1482), o ingrese a www.pgn.gob.gt,
verifique el número y dirección de la Delegación Regional más cercana a su domicilio.
Esa acción puede cambiar la vida de un adulto mayor.

CONOCE Y COMPARTE

CON EMPATÍA Y RESPETO

Identifica a tiempo **CAMBIOS EN SU AUTOESTIMA**, como:

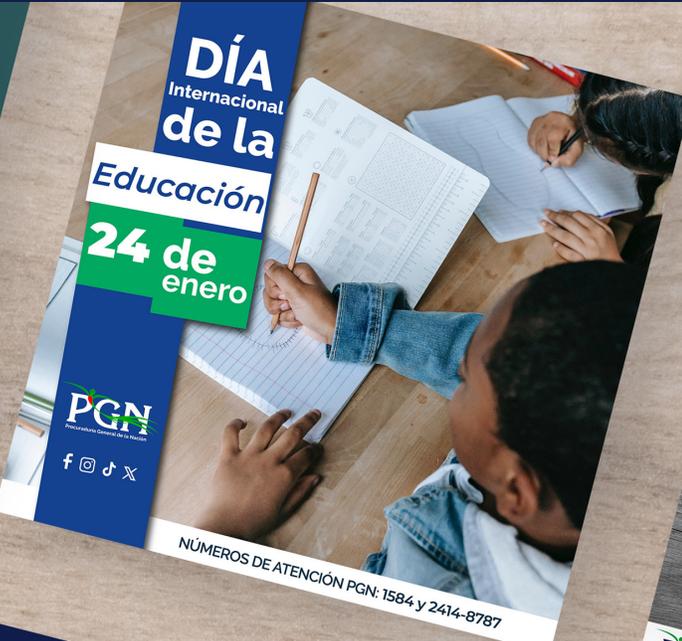
- PERDIDA DE AUTOCONFIANZA
- TEMOR EN EL HABLA



PGN

DÍA Internacional de la Educación

24 de enero



PGN

NÚMEROS DE ATENCIÓN PGN: 1584 y 2414-8787

4 DE FEBRERO

Día Mundial contra el Cáncer



PGN



PGN: 1584 y 2414-8787

A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA PUEDES ACCEDER A:

registros públicos oficiales preexistentes de las distintas áreas de la institución, siempre que la ley lo permita.

CONOCE LOS LÍMITES DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

*ARTÍCULO 21, 22, 23 y 45 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

REALIZA TU SOLICITUD INGRESANDO A: WWW.PGN.GOB.GT

+ SUMAMOS A LA TRANSPARENCIA



Festeja PERO CON PRECAUCIÓN

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a divertirse y jugar, pero evita que sea con pólvora y juegos pirotécnicos, no los descuides.



PROTEGE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES!

PGN

SON CLAVE SITUACIONES SA DEL



Conoce sobre las acciones PGN en nuestra revista mensual

Enero 2024 Vol. 9 Descarga aquí



Escanea el código QR

PORTADA PGN



PRIMERA PLANA

- PGN inicia con Plan Piloto de atención a denunciantes a favor de la niñez y adolescencia
- Conoce más sobre la Ley de Acceso a la Información Pública
- PGN a su acción en la niñez



13,910

*NNA LOCALIZADOS GRACIAS AL SISTEMA DE ALERTA ALBA-KENETH

*NNA= Niñas, Niños y Adolescentes

Datos correspondientes al año



VISITA NUESTRAS REDES SOCIALES



SÍGUENOS

-  www.pgn.gob.gt
-  [PGNGuatemalaOficial](#)
-  [@PGNguatemala](#)
-  [@pgnguatemala](#)
-  [pgnguatemalaoficial](#)
-  [@pgnguatemalaoficial](#)

CRÉDITOS

Administración

Julio Roberto Saavedra Pinetta

Procurador General de la Nación

Redacción, diseño y diagramación

Comunicacion Social

Procuraduría General de la Nación

Año 2024

